

Viernes, 8 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria de dos plazas de Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos. Aprobación de la bolsa de empleo temporal.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 15 de abril de 2026, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Aprobar la bolsa de empleo temporal de Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos (subgrupo A1), que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

Segundo- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, antes del nombramiento interino o laboral temporal a que diera lugar la gestión de esta Bolsa de Trabajo, los candidatos propuestos aportarán los documentos que se determinan en dicha base.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Cáceres, 16 de abril de 2026
José Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO



Viernes, 8 de mayo de 2026



ANEXO BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE INGENIEROS/AS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Nº	DNI	ASPIRANTES	NOTA FINAL
1	****733*	Montero García, Victoria	5.2436
2	****413*	Guisado López, José Cándido	5.1296
3	****628*	Trinidad Alía, María del Mar	5.0832
4	****623*	Hernández Salado, Javier	4.8546
5	****417*	Claver Rabaz, Pablo José	3.3736
6	****499*	Búrdalo Nogales, Enrique	3.291
7	****069*	Pérez Rodríguez, Gustavo Gregorio	3.171
8	****493*	García Franco, Carlos Alberto	3.062

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/cj/mesaCiudadanos/Eligidos40?Id=validacion&ev=validacion=DIPCC-PF2VEQ0712MONA2POTCIG9MJBDFW21FF>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2VEQ0712MONA2POTCIG9MJBDFW21FF | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: 162000010
Sistema de Tiempo: 16/04/2026 10:48
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 1/1

